



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°1274-2019-R

Lambayeque, 12 de Setiembre de 2019

VISTO:

Los expedientes N°3472-2019-SG/UNPRG del 17/06/2019, 1080-2019-SG/UNPRG del 20/02/2019, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 30/05/2019, ha elevado los expedientes N° 4398/2019, 4399/2019, de las bachilleres egresadas de otra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Contadora Pública**;

Que, el señor Decano de la Facultad de Civil, de Sistemas y de Arquitectura, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 25/01/2019, ha elevado el expediente N° 3233/2019, del bachiller egresado de otra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Ingeniero Civil**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Contadora Pública** a las bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	4398	2019	146341	CORONADO	VALLEJOS	ZAYRA LIZETH	34	47
2	4399	2019	146342	VENTURA	BURGOS	MARISOL	34	48

2. CONFERIR el Título Profesional de **Ingenierio Civil** al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	3233	2019	146343	BUSTAMANTE	CUSMA	LENNIN OSIEL	14	102

3. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los Titulados mencionados.

4. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.


Walter Carbajal Villalta
Secretario General


Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector